UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 608 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 SET. 2012

Visto el Memorando N° 447-2012-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre designación del Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 13 de agosto de 2012, se realizó el acto para elegir al Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección obrante en autos, el M.Sc. Rubén Alfredo Meneses Rojas fue elegido para ocupar dicho cargo, por el periodo de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2012 al 15 de agosto de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al M.Sc. RUBÉN ALFREDO MENESES ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 16 de agosto de 2012 al 15 de agosto de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. EDOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

/gods